



# RESOLUCION N° 14284

VISTO:

El expediente DE-0883-00845946-3 (VP) y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Apruébase por vía de excepción la subdivisión y mensura del terreno sito en calle Regis Martínez N° 1.761 – Manzana 5217 – Nomenclatura Catastral Municipal 4-5217-850 – Padrón MEC 26486 propiedad de Andrés Horacio Tomei – L.E. N° 8.322.309 y de Lina Rosa Tomei – D.N.I. N° 11.278.347, según lo expuesto a fojas 33 y de acuerdo a lo solicitado a fojas 35.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas